



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 30-05-2024
AUTORIZACION N° 146
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memorándum N° 700 del 29 de abril e ingresado con ITEM a nuestro departamento el 07 de mayo de 2024, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.

e) Compra ágil N° 2736-170-COT24 del 27 de mayo de 2024, "Artículos de higiene personal".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 30 Jabón líquido, 30 emulsionado vaselina, 30 talco clásico, 30 set 2 cepillos dental, 30 crema dental con flúor, 30 shampoo neutro y 30 cotonitos varitas de algodón, artículos higiene personal para usuarios programa Cuidados domiciliarios,

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-291-AG24, a DISTRIBUIDORA BRISSA LIMITADA, RUT 76.848.661-1, por artículos de higiene personal Programa Cuidados Domiciliarios.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-082-000-000, APLIC. CUIDADOS DOMICILIARIOS AÑO 2022, por el monto de \$ 375.921 IVA incluido.



KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.